

	POLITICAS GENERALES FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR	SG / PR-001
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES	Versión: 01 marzo de 2020

PROTOCOLO DE COMUNICACIONES DE LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA-UNIR

INTRODUCCIÓN

Desde la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR queremos poner a su disposición un instructivo sencillo y claro sobre los protocolos de comunicación y difusión que se desarrollarán desde nuestra institución.

La comunicación juega un papel fundamental no sólo en la difusión de contenido de interés, sino también en el posicionamiento institucional. El personal de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR juega un papel fundamental en este proceso de difusión. Por consiguiente, se hace necesario la creación de este Protocolo que informe sobre el uso de un mensaje unificado y claro que consolide la imagen de la institución.

1. OBJETIVOS.

El presente protocolo tiene como objetivo principal, **establecer los lineamientos dentro de los cuales se realizarán los procesos de comunicación interna y externa de la Institución**, que le permitan contribuir tanto a su desempeño organizacional como a su promoción, imagen y posicionamiento institucional.

Adicionalmente, este protocolo tendrá como objetivos específicos:

- a. Promover procesos de comunicación y difusión, basados en principios de responsabilidad, confiabilidad y oportunidad en la información.
- b. Consolidar la imagen institucional tanto a nivel interno como externo.
- c. Contribuir con el logro de las metas institucionales y los objetivos estratégicos.
- d. Informar oportunamente a la comunidad académica sobre las actividades ejecutadas y logros alcanzados.
- e. Implementar una estrategia de comunicación interna que contribuya al mejor desarrollo de los procesos de gestión institucional.
- f. Conseguir un mejor aprovechamiento y optimización de las nuevas tecnologías en la comunicación, empleando herramientas sociales y los recursos propios de la WEB 2.0.
- g. Establecer un canal efectivo, directo y bidireccional con la sociedad en general y con los miembros de la comunidad académica en particular.

2. ALCANCE.

El presente Protocolo se aplicará por quienes integran la comunidad académica, estudiantes, docentes y personal administrativo de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR.

	<p>POLITICAS GENERALES FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR</p>	<p>SG / PR-001</p>
	<p>PROTOCOLO DE COMUNICACIONES</p>	<p>Versión: 01</p> <p>marzo de 2020</p>

La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja – UNIR velará por el cumplimiento de las normativas que se desprendan de su Política institucional e impulsará las estrategias necesarias que permitan aprovechar la comunicación como medio de proyección de la imagen, reputación y prestigio de la institución.

Respecto al público de la comunicación interna, haremos referencia a personal de gestión y administración (PGA), personal docente e investigador (PDI), estudiantes y egresados.

3. MODALIDADES DE COMUNICACIÓN.

3.1 Comunicación Interna:

Es la comunicación formal e informal que va dirigida al interior de la comunidad académica o público interno y cuyo fin es el de procurar que todos conozcan de manera clara y oportuna la información que se considera relevante para el desempeño de la gestión institucional y las actividades administrativas que permiten el logro de las metas institucionales.

Respecto al público de la comunicación interna, haremos referencia a personal de gestión y administración (PGA) administrativo, personal docente e investigador (PDI), estudiantes y egresados.

3.2 Comunicación Externa:

Se refiere a toda comunicación o conjunto de mensajes dirigidos al público externo a la Institución, pudiendo utilizar diferentes medios de comunicación digital, redes sociales, portales web, blogs, o escritos como prensa, volantes u otros medios impresos. Cuando se utilicen correos electrónicos, se deberá hacer uso de los correos institucionales asignados.

Además, se tendrá en cuenta en este punto la comunicación comercial orientada a la difusión de mensajes publicitarios.

3.3 Comunicación Interinstitucional:

Esta comunicación va dirigida principalmente a organismos gubernamentales y de control, pero también incluye a otras instituciones de educación, empresas, gremios y demás entidades, tanto nacionales como extranjeras, con las que puedan realizarse alianzas estratégicas para el posicionamiento de la Institución.

3.4 Canales de comunicación:

- a. Página web institucional.
- b. Correo electrónico institucional.
- c. Intranet
- d. Boletín oficial

	POLITICAS GENERALES FUNDACIÓN UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR	SG / PR-001
	PROTOCOLO DE COMUNICACIONES	Versión: 01 marzo de 2020

- e. Redes sociales
- f. Plataforma virtual
- g. Sede física para atención institucional.
- h. Línea telefónica.
- i. Otros canales digitales.

4. IDENTIDAD INSTITUCIONAL E IMAGEN CORPORATIVA.

4.1 Identidad institucional:

Es el sello distintivo de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja – UNIR y corresponde a todos los miembros de su comunidad académica, a través de las diferentes formas de comunicación utilizadas para los grupos de interés a los que se dirige la información, proyectar esta identidad institucional de la manera más adecuada y positiva para el logro de los objetivos propuestos.

4.2 Imagen corporativa:

Todos los colaboradores de la Fundación Universitaria Internacional de La Rioja – UNIR, en las comunicaciones internas y externas, independientemente del medio utilizado, deben hacer uso adecuado de los símbolos institucionales y dar aplicación a las disposiciones establecidas en el manual de identidad visual corporativa definido para la Institución.

Los correos electrónicos enviados desde la Fundación deberán determinar el cargo, correo electrónico, dirección de la institución, teléfono, logo oficial y los avisos de confidencialidad y privacidad. Las comunicaciones institucionales que deban enviarse de manera física a otras entidades tanto públicas como privadas serán firmadas por el representante legal de la Fundación, salvo las que se deleguen en otra área por la naturaleza de sus funciones.

5. PROTECCIÓN DE DATOS.

La Fundación Universitaria Internacional de La Rioja-UNIR cumple con las disposiciones legales vigentes y reglamentaciones internas sobre Protección de Datos, en cualquier actividad de comunicación que realice en desarrollo y con ocasión del logro de sus estrategias y objetivos institucionales.